

# Resolución Administrativa

Santa Anita, 02 de diciembre de 2025

Visto el expediente 25MP-17023-00, que contiene el Memorando N° 004-DADG-HHV-2025;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, habiéndose emitido la Resolución Administrativa N° 170-OP/HHV-2025, en donde se asigna a partir del 01 de marzo de 2025, las funciones de Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán, a la Licenciada Castillo Zamora Luz Victoria, en adición a sus funciones como Enfermera.

Que, con Memorando N° 004-DADG-HHV-2025, el Director Adjunto acepta la renuncia de la Licenciada Castillo Zamora Luz Victoria al cargo de Jefa del Departamento de Enfermería, asimismo solicita se le asigne a la Enfermera Rojas Delgado Lucila, a partir del 02 de diciembre de 2025, el cargo de Jefa del Departamento de Enfermería, debiéndose gestionar el acto resolutorio correspondiente;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, a la Resolución Administrativa N° 170-OP/HHV-2025, en donde se asigna las funciones de Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán, en adición a sus funciones como Enfermera, a la servidora CASTILLO ZAMORA LUZ VICTORIA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-** ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora ROJAS DELGADO LUCILA, las funciones como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Hermilio Valdizán.

**ARTÍCULO 3°.-** DISPONER que los servidores mencionados en los Art. 1° y 2°, presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27482 y la Ley N° 31227 respectivamente. Asimismo, deberán realizar la entrega y recepción de cargo que corresponda.

**ARTÍCULO 4°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

MRGB/frb

DISTRIBUCIÓN

Interesados	(02)
Remuneraciones	(01)
Control de Asistencia	(01)
Legajos	(02)
Secretaría	(01)
OEI	(01)



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

C.P.C. Milagro Del Rocio Gomez Baldoced  
Jefa de la Oficina de Personal

